PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

PROYECTO: "CONSTRUCCION, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL MALECON EN EL SECTOR PUENTE INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ARAUCA, FEBRERO DE 2026

CONTENIDO

Introducción

1. Objetivo
2. Metodología
3. Principios fundamentales
4. Conocimiento de las características del proyecto
5. Plan de manejo de transito
6. Señalización
7. Información y divulgación del plan
8. Control y seguimiento del PMT
9. Personal y equipo requerido
10. Presupuesto

INTRODUCCIÓN

El presente documento denominado Plan de Manejo de Tránsito para el proyecto **"construcción, ampliación y optimización de la infraestructura turística del malecón en el sector puente internacional del municipio de Arauca, departamento de Arauca"** en la ejecución del mismo se llevarán a cabo actividades como, rellenos, excavaciones, concretos de 2500, 3000 y 4000 psi, etc.

Para el inicio de la construcción de obras se requiere la realización del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), cuya implementación y desarrollo estará a cargo de la firma contratista y supervisión de la Interventoría. Este PMT se implementará armonizado con el cronograma de obra previsto.

El PMT se ha preparado basado en el Manual de Señalización Vial - Dispositivos Uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia, del Ministerio de Transporte, edición 2015.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Mitigar el impacto generado por las obras a desarrollar en cumplimiento del proyecto denominado, **"construcción, ampliación y optimización de la infraestructura turística del malecón en el sector puente internacional del municipio de Arauca, departamento de Arauca"** con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- ✓ Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales
- ✓ Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- ✓ Implementar rutas alternativas con elementos de control y operación del tránsito, para permitir al transporte público y particular la optimización de distancias y tiempos de recorrido de acuerdo con los desvíos requeridos para la ejecución de las obras.
- ✓ Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

2. METODOLOGÍA

El desarrollo del plan de manejo del tránsito en la zona de influencia de del proyecto comprende las etapas siguientes:

- ✓ Conocimiento de las características de las obras.
- ✓ Identificación de las características generales de la zona de influencia de la obra.
- ✓ Toma de información básica requerida para elaborar el plan de manejo del tránsito.
- ✓ Diseño del plan de manejo del tránsito.

- ✓ Puesta en marcha del plan de manejo del tránsito.
- ✓ Supervisión del plan de manejo del tránsito.

3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

- ✓ La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
- ✓ La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
- ✓ Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
- ✓ Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
- ✓ Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
- ✓ Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
- ✓ La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo, es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

4. CONOCIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1 Localización del proyecto

El proyecto se desarrollará en el área urbana del Municipio de Arauca, en la comuna 2 en el barrio Jerusalén en el departamento de Arauca y tiene como objetivo principal Impulsar la adecuación y modernización del malecón turístico en la ribera del río Arauca, como infraestructura estratégica para el fortalecimiento del turismo y la dinamización económica del municipio.

Imagen 1. Localización Barrio Jerusalén, Comuna 2.

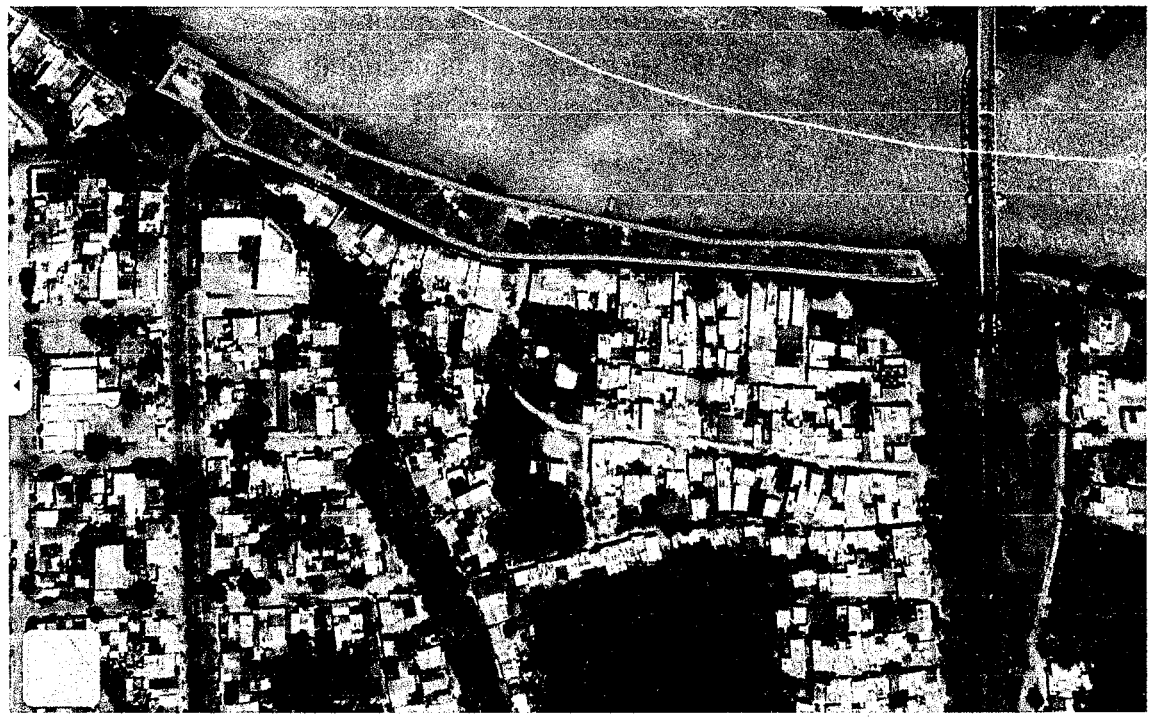

Imagen No. 01. Localización del proyecto, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca. – Fuente: Google Earth

✓ **Tipo de obra.**

El proyecto consiste en el **"construcción, ampliación y optimización de la infraestructura turística del malecón en el sector puente internacional del municipio de Arauca, departamento de Arauca"** en la ejecución del mismo se llevarán a cabo actividades de conformación del relleno para mejoramiento de terreno, Sub-base Granular, excavaciones, concretos de 3000 y 4000 psi, senderos peatonales.

✓ **Procesos de instalación, manejo y retiro de los equipos, maquinaria y volquetas.**

- Mantenimiento adecuado de volteos y equipos de construcción.
- Restringir la utilización de pitos y bocinas.
- Señalización adecuada de accesos al sitio de la obra

- No se debe realizar en el frente de obra mantenimiento y lavado de la maquinaria y vehículos ni se realizarán almacenamientos temporales de combustibles allí para tal fin de acuerdo a los ordenados por la ley 769 de 2002.

- Toda la maquinaria y equipos de trabajen en el frente de obra deberían contar con sistemas de alarma o pito para la reversa.

- Todos los vehículos deberán cumplir con las disposiciones de tránsito municipal para estos eventos y estar dotados de los equipos de carretera que se requieran.

- Los vehículos, maquinaria y equipos, operan en los horarios laborales permitidos que no interfieran con el descanso de la comunidad aledaña, ni exceda los niveles sonoros máximos establecidos en la resolución 8321 de 1983 de min salud.

- Cuando se adelanta trabajos en horarios nocturnos no se podrá utilizar equipo que produzca ruido fuera de los niveles sonoros permitidos en la zona, tales como comprensores o ranas, etc.

- Los vehículos no deberán usar corneta claxon o bocinas al interior de la misma y no operaran equipos de radio y similares con niveles de presión sonora que incomodan en el sector.

- Todas las cargas que sean transportadas deberán estar bien acomodadas de tal manera que su volumen este a ras del platón, y deberá estar cubierta con lona, con el fin de evitar la dispersión de materiales en los recorridos.

- Cuando se estén realizando operaciones de cargue o descargue de materiales, escombros u otros, el medio de transporte deberá estar completamente detenido, con el fin de evitar movimientos que puedan causar cualquier tipo de accidentes.

- El operador de la maquinaria o equipos no podrá llevar ropa holgada, el peto suelto bufandas, cadenas, o ningún otro elemento que lo podrá llevar a resultar atrapado por la maquinaria o equipo.

- Si se presenta un escape, perdida de algún material o derrame en áreas de espacio público, este deberá ser recogido inmediatamente por el mismo transportador, por eso es importante contar con los elementos o quipos necesarios.

- Se prohíben las quemas a cielo abierto dentro y fuera del lugar donde se adelanta las obras.

- Las volquetas permanecerán entrando y saliendo con cargue y descargue de materiales para los sectores a intervenir, por lo que se les dará el manejo adecuado exigiendo que permanezcan carpadas durante el transporte de materiales, igualmente durante el cargue y descargue de materiales se implementara un paleteo para el control del tránsito.

✓ **Características de la zona de influencia**

La zona de influencia del proyecto corresponde a la zona urbana del Municipio de Arauca, sectores a intervenir:

✓ **Tránsito de la zona de influencia**

El transito que se presentara en las zonas de influencia del proyecto es principalmente el siguiente:

- Transporte particular (vehículos y motocicletas).

- Vehículos tipo Pick-up.

- Camiones pequeños y grandes.

5. DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El Plan general de Manejo de Tráfico tiene como objetivo mitigar el impacto que puedan ejercer las obras del proyecto.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de señalización y con lo relacionado con planes de manejo de tráfico, la zona de influencia para obras de interferencia alto como lo es este proyecto.

5.1. Manejo del tránsito vehicular particular

Para efectos de contrarrestar los impactos que pueden generar la construcción de la infraestructura turística, en los casos donde se ingrese maquinaria pesada, volquetas para cargue y descargue se bloqueara un carril de la vía con su respectiva señalización y estos vehículos deben tener su respectiva bocina y pito de reversa, los vehículos para cargue y descargue de herramientas deben poner su respectiva señalización si no puede ingresar al área de trabajo, debe tener bocina y pito de reversa.

5.2. Manejo del tránsito peatonal

Se dispondrá de todos los elementos necesarios exigidos por las normas para dar seguridad y accesibilidad a los peatones, se implementarán señales verticales y horizontales que orienten al peatón. En caso tal de que un peatón presente alguna discapacidad o se presente una emergencia, se le prestara la debida ayuda por medio del personal encargado especialmente para dichos eventos.

6. SEÑALIZACIÓN

Cuando se ejecutan trabajos de construcción del proyecto **"construcción, ampliación y optimización de la infraestructura turística del malecón en el sector puente internacional del municipio de Arauca, departamento de Arauca"** en algunas ocasiones se presentan condiciones especiales que afectan la circulación de vehículos y personas.

Para dicha situación se deben implementar medidas técnicas apropiadas, que se incorporan a lo largo de la ejecución del proyecto, esto con el objeto de reducir el riesgo de accidentes del flujo vehicular (conductores), el flujo peatonal (transeúntes) y personal de la obra que intervienen en el mismo en esos casos especiales.

6.1 Señales Preventivas

Tienen como propósito advertir a los usuarios de las vías la existencia y naturaleza de riesgos y/o situaciones imprevistas presentes en la zona de obras. En zonas donde se llevan a cabo obras, son de color naranja y su símbolo negro, con excepción de la señal TRABAJOS EN LA VÍA, que será de color naranja fluorescente.

- ✓ **SPO-01, Maquinaria en la vía:** Esta señal se utiliza para advertir sobre la presencia de maquinaria en la zona de trabajo, la que generalmente circula a baja velocidad o puede encontrarse entrando o saliendo de la vía o estacionada.

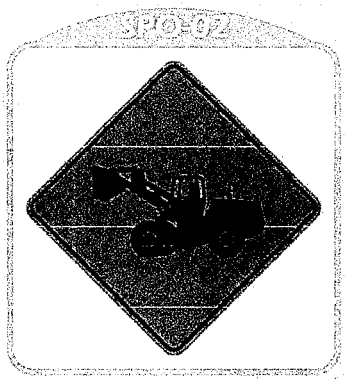

6.3. Señales Informativas

Las señales informativas tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios de la vía a través de la zona de obras, entregándoles la información necesaria con suficiente anticipación para que puedan transitar por ella de la forma más segura, simple y directa posible.

- ✓ **SIO-01,** Obra en la vía a 100 m: Esta señal se empleará para advertir a conductores y peatones la aproximación a un tramo de vía afectado por la obra. La señal llevara la leyenda "OBRA EN LA VÍA", seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar conjuntamente con otras señales o repetirla variando la distancia.

SIO-01

- ✓ **SIO-02, Inicio de obra e SIO-03 Fin de Obra:** Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje "INICIO DE OBRA". Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda "FIN DE OBRA".

SIO-02

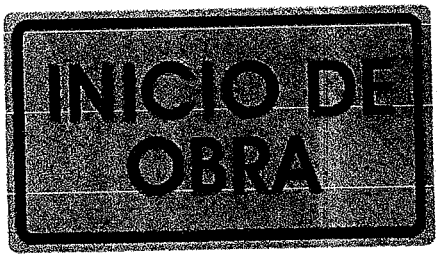

SIO-03

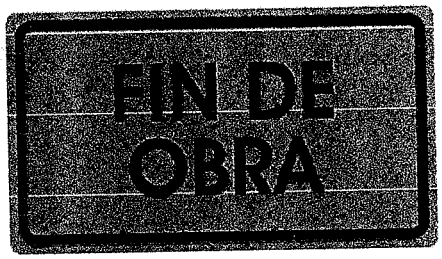

6.4 DISPOSIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRANSITO

La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.

6.4.1. Barreras Plásticas (maletines)

Estos dispositivos se pueden utilizar como elementos de canalización de tránsito en los casos en que sea necesario definir una variación en el perfil transversal disponible para el tránsito de vehículos o para indicar el alineamiento en tramos rectos y curvas o para aislar excavaciones hasta de 1,0 metro de profundidad.

También se usan para separar flujos peatonales de flujos de ciclo usuarios o de flujos vehiculares.

Deben contar en cada lado con un mínimo de tres superficies perpendiculares al eje del dispositivo, que sean visibles desde los vehículos que transiten paralelo al eje del dispositivo donde se debe colocar material reflectivo tipo IV o de características

de retrorreflexión superior, con un ancho mínimo de 0,05 m y un mínimo de 0,3 m de alto.

Las superficies se colocarán por lo menos a 20 cm del inicio y final de cada dispositivo. Adicionalmente, cuando un dispositivo es el primer elemento de la canalización, se colocarán franjas reflectivas en la parte frontal. Las barreras plásticas deberán tener un diseño similar al mostrado en la siguiente Figura, que corresponde al tamaño mínimo.

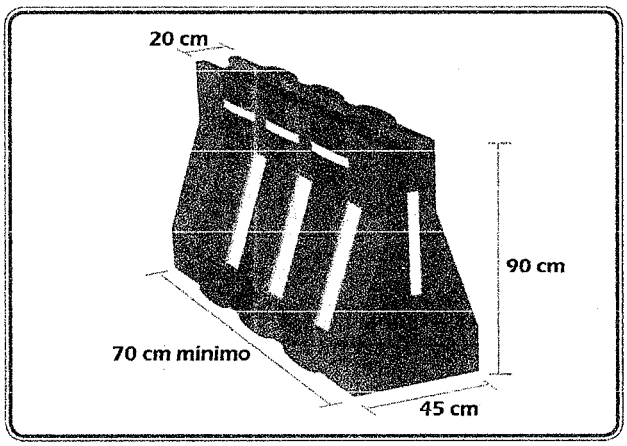

Para lograr que estos dispositivos tengan un peso que evite su fácil movimiento por el viento, deben ser lastrados con agua o arena, hasta 1/10 de su volumen o lo recomendado por el fabricante.

6.4.2 Banderas y paletas

Los bandereros emplean banderas o paletas. Las banderas son franjas de tela de color rojo, de 60 por 60 cm, sujetas a una hasta de 100 cm de longitud.

Son dispositivos que se usan comúnmente en las horas del día para efectos de regulación del tránsito en vías afectadas por la ejecución de obras.

Las paletas son elementos fabricados en madera, plástico u otros materiales semirrígidos livianos, que tienen la misma forma y características de la señal SR-01 Pare y que contiene los mensajes de "PARE" por una cara y de "SIGA" o "LENTO" en la otra cara. El tamaño mínimo de la paleta corresponderá a la inscripción de un octágono dentro de un círculo mínimo de 45 cm de diámetro.

El personal dispuesto para paleteros se dispondrá en todos los sitios que se requieran para indicarle a los conductores de vehículos particulares, de servicio público y peatones los sitios de desvió; además de controlar la entrada y salida de volquetas con materiales granulares y/o escombros; esto se realizara en las jornadas laborales en especial en las horas pico.

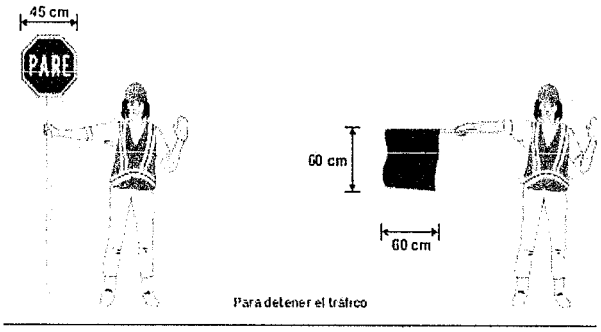

Para detener el tráfico

Para que el tráfico prosiga

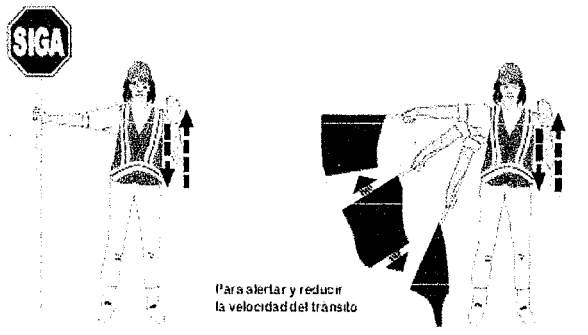

Para alertar y reducir
la velocidad del tránsito

7. INFORMACION Y DIVULGACION DEL PLAN

Se deberá adelantar una campaña de divulgación del Plan de Manejo de Tránsito, con el fin de informar oportunamente a los usuarios de las vías a intervenir, la cual se realiza por medio de piezas de divulgación masiva tales como reuniones y avisos.

Esta divulgación será realizada de la siguiente manera, Se realizara reuniones donde se les avisara a la comunidad vecina que en ciertas ocasiones abran cierres parciales de un carril por tema de transporte pesado o cargue y descargue de herramientas..

8. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT.

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tráfico, el contratista dispondrá del personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento del mismo. De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento del Plan de Manejo de Tráfico.

El contratista deberá contar con planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

9. PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO

Los requerimientos de personal y su dedicación durante la ejecución de las obras se muestran a continuación. Además, se incluyen las funciones que deberá desempeñar el personal de acuerdo al cargo. **(DOS (02) PALETEROS)**

Personal a cargo de señalización:

Personal de la obra que estará pendiente dentro de sus funciones de la movilización, ubicación y revisión de la estabilidad de las señales colocadas. Dedicación puede ser parcial dentro de otra función que tengan asignados en el frente de trabajo.

El Plan de Manejo del Tránsito ha de implementarse antes del inicio de obras, por lo que ha de asignarse el responsable de la implementación, capacitación y puesta en marcha del mismo, usualmente a cargo el Ingeniero residente o el supervisor de obra, por lo que las señales y equipo mínimo requerido han de estar instalados y disponibles antes del inicio de las mismas.

10. PRESUPUESTO

CONSTRUCCION, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL MALECON EN EL SECTOR PUENTE INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA							
IMPLEMENTACION PMT - EJE MANEJO DE TRAFICO POR EL TERMINO DE EJECUCION							
COSTO DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACION PARA EL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO							
CANT	**CARGO**	**CANT**	**SALARIO**	**DEDICACION**	**MESES**	**FACTOR PRESTACIONAL**	**SALARIO MAS PRESTACIONES**
1.1	**PERSONAL TECNICO Y PERSONAL AUXILIAR TECNICO**						
	PALETERO MAS PRESTACIONES (Disponibles para entrada y salidas de material y maquinaria a la obra) y flujo vehicular	2	$ 1.750.000,00	100,00%	11	1,75	67.375.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL ADMINISTRACION							**67.375.000,00**
COSTO DE DISPOSITIVOS PARA LA IMPLEMENTACION PARA EL PLAN DE TRAFICO							
2. IMPLEMENTACION PMT - EJE MANEJO DE TRAFICO		**UND**	**CANT**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
2.1	Implementacion de la obra delineador tubulares simples(pag 513 manual de señalizacion vial ministerio de transporte 2015)	UND	20			$ 91.300,00	$ 1.826.000,00
2.2	Implementacion de la obra paletas de control PARE - SIGA H=0,45m (pag 533 manual de señalizacion vial ministerio de transporte 2015)	UND	2			$ 71.600,00	$ 143.200,00
2.3	Implementacion de la obra señales preventiva tipo rombo moviles(h= 0,60m x 0,60m) (pag 461 manual de señalizacion vial ministerio de transporte 2015)	UND	12			$ 212.000,00	$ 2.544.000,00
2.4	Implementacion de la obra señales reglamentaria circular moviles(h= 0,60m x 0,60m) (pag 461 manual de señalizacion vial ministerio de transporte 2015)	UND	3			$ 226.000,00	$ 678.000,00
2.5	Implementacion de la obra señales informativa de obra (h= 1,2m x 0,60m) (pag 487 - 490 manual de señalizacion vial ministerio de transporte 2015)	UND	3			$ 215.000,00	$ 645.000,00
2,6	Chaleco reflativo poliester con reflativos	UND	2			$ 58.000,00	$ 116.000,00
2,7	Cinta plastica (500m) de señalizaión lamina amarilla cal 2,5 impresa no pase	UND	150			$ 62.000,00	$ 9.300.000,00
2,8	Radioteléfono para paleteros o auxilares	UND	6			$ 165.000,00	$ 990.000,00
2,9	Señales que guian al usuario a través de un desvio (ITD) (pag 483 manual de señalizacion vial ministerio de transporte 2015)	UND	3			$ 217.000,00	$ 651.000,00
2,1	Señales informativas TRABAJOS EN LA VÍA (SPO-01) (pag 475 manual de señalizacion vial ministerio de transporte 2015)	UND	3			$ 221.000,00	$ 663.000,00
2,11	Barreras Plásticas (Maletines) (pag 519 manual de señalizacion vial ministerio de transporte 2015)	UND	8			$ 635.000,00	$ 5.080.000,00
						COSTO DISPOSITIVOS	**22.636.200,00**
						COSTO MANO DE OBRA	**67.375.000,00**
						TOTAL IMPLEMENTACION PMT - EJE MANEJO DE TRAFICO POR EL TERMINO DE EJECUCION	**90.011.200,00**

Oscar Javier Sora
Ingeniero Civil

CESION DE DERECHOS

Arauca, 28 de Marzo de 2026

Señores:
ALCALDIA DE ARAUCA
Dirección. Cra 24 Entre calles 28 y 20

REFERENCIA: PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL MALECON EN EL SECTOR PUENTE INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

ASUNTO: CESION DE DERECHOS.

Cordial saludo,

Yo, **OSCAR JAVIER SORA ORTEGA** identificado con CC 80.761.720 de Bogotá, en calidad de **Ingeniero Civil** con matrícula profesional **No.** 25202238819 CND; manifiesto que realicé el PLAN DE MANEJO DE TRANSITO para el proyecto cuyo objeto es ""CONSTRUCCION, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL MALECON EN EL SECTOR PUENTE INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por medio de la presente expreso ceder plenamente los derechos a la **Alcaldia de Arauca**

La duración de los derechos cedidos será por término indefinido a partir de la fecha de la firma de la presente carta de cesión de derechos. En este sentido los documentos y/o diseños se podrán modificar de acuerdo a las necesidades del proyecto, con previa consulta y aceptación del autor.

Para los fines pertinentes, anexo copia de cédula de ciudadanía, matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.

Atentamente,

OSCAR JAVIER SORA ORTEGA
CC 80.761.720 de Bogotá
Ingeniero Civil
M.P. 25202238819 CND

1830

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Yo, **OSCAR JAVIER SORA ORTEGA** identificado con CC 80.761.720 de Bogotá, en calidad de **Ingeniero Civil** con matrícula profesional **No.** 25202238819 CND; manifiesto que realicé el PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO para el proyecto cuyo objeto es ""CONSTRUCCION, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL MALECON EN EL SECTOR PUENTE INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", garantizando la confiabilidad y cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Manual de Señalización Vial de Colombia y Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre siempre y cuando no se altere o se modifique la información suministrada sin previa consulta y aceptación del autor.

En consecuencia, asumo toda responsabilidad referente al PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO y exonero a la **Alcaldia de Arauca** de cualquier responsabilidad civil, penal o administrativa, por cualquier falla u omisión del presente estudio y/o diseño.

Declaro así mismo, que asumo responsabilidad por los perjuicios que por causa de ellos pueda deducirse, exonerando a la **Alcaldia de Arauca** responsabilidad.

Se expide en la ciudad de Arauca, a los 28 días del mes de Marzo de 2026

OSCAR JAVIER SORA ORTEGA
CC 80.761.720 de Bogotá
Ingeniero Civil
M.P. 25202238819 CND

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80761720**

SORA ORTEGA
APELLIDOS

OSCAR JAVIER
NOMBRES

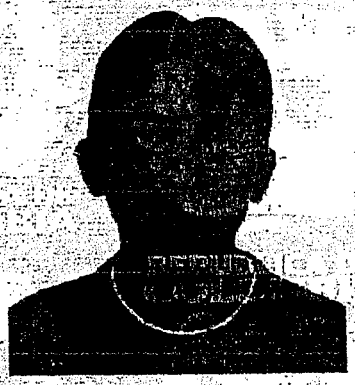

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUL-1983**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

17-JUL-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500117-42096211-M-0080761720-20011226 **01569** 01360A 01 113662721

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

1833

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4709244

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR JAVIER SORA ORTEGA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80761720, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-238819 desde el 01 de Noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1922.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.